



-REGLAMENTO PARTICULAR-

IV RALLYSPRINT SES SALINES

Día 29 de marzo de 2025

ESCUDERIA MITJA ILLA A MOTOR



REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
28/02	21:00	Apertura de inscripciones	
17/03	19:30	Cierre de inscripciones	ORGANIZADOR Y FAIB
21/03	19:00	Presentación y publicación lista inscritos.	Mediante Complemento
Día 28 de marzo de 2025			
De 19:00 a 21:00	Verificaciones advas. y técnicas. Se publicará horario individualizado una vez publicada la lista de inscritos.		PUERTA AYUNTAMENT DE SES SALINES Plaza Major
Día 29 de marzo de 2025			
8:30	Segunda verificación técnica para vehículos con anomalías		PARQUE DE SALIDA EN PLAZA MAJOR
8:45	Publicación autorizados tomar salida		PLAZA MAJOR
9:00	Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida		
9:30	Briefing presencial para concursantes y equipos		
10:00	Salida 1ª sección		
13:00	Llegada 1ª sección y Parque Cerrado		PARQUE DE ASISTENCIA
16:30	Salida 2ª sección		PARQU DE ASISTENCIA
19:45	Llegada 2ª sección		PLAZA MAJOR SES SALINES
20:40	Verificaciones finales		PLAZA MAJOR SES SALINES
21:00	Publicación clasificación oficiosa		PLAZA MAJOR SES SALINES
21:30	Ceremonia de entrega de Premios y Trofeos		PLAZA MAJOR SES SALINES

REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
28/02/2025	28/03/2025	24 Horas	Escuderia Mitja Illa C/ estrella, 9- 07200-Felanitx
28/03/2025	29/03/2025	24 Horas	Oficina móvil de la prueba

App SPORTITY: MITJAILLA

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La **NOMBRE ORGANIZADOR** con CIF. nº G-57386666, organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado **III RALLYSPRINT SES SALINES** que se celebrará el día **29 de marzo de 2025**

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 12 de febrero de 2025

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	Zacarias Calzado	Vocal	José Vicente Calzado
Vicepresidente	Miguel Esteban	Vocal	Raúl Marcos
Secretario	Enrique Moreno	Vocal	Ana Bel Gómez

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.

REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El reglamento de la Copa de España de Rallys de asfalto.
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en tal caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el artículo 13 del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	128,140 Km.
Kilometraje cronometrado	56,160 Km.
Porcentaje kms tramos cronometrados	
Kilometraje de enlace	71,980 Km.
Secciones	2
Tramos cronometrados a reconocer	6
Tramos cronometrados a recorrer	

5.3- Parque de Verificaciones. Sólo podrán acceder al Parque de Verificaciones, el piloto, copiloto o mecánico.

5.4- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en el **LUGAR** que estará debidamente acotado para la ocasión. Dirección: **PARKING CEMENTERIO DE SES SALINES**

5.5- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.5.1.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.5.2.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la una sanción para el equipo infractor.

5.6- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.7- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es:

HOSPITAL DE MANACOR

La evacuación para federados será al HOSPITAL QUIRON PALMA PLANAS.

5.8- Hora oficial del rallye. Será la facilitada por el servidor www.time.is El Organizador la pondrá disposición de los equipos a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0.

A todos los efectos se considerará constituida una categoría con la salida de un coche.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 60 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys vigente con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 260,00 €

Regularidad Sport: 175,00 €

REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso. En la cta. **BBVA ES80 0182 2610 1202 0152 9103**

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Velocidad:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad: Trofeo a Piloto y Copiloto

Trofeo Escuderia Mitja Illa

A los inscritos con la Escuderia Mitja Illa

1º al 3º Clasificado trofeos a Piloto y Copiloto.

Premios en Metálico

-1º Equipo clasificado Scratches premio en metálico 500.- €

-2º Equipo clasificado Scratches premio en metálico 300.- €

-3º Equipo clasificado Scratches premio en metálico 200.- €

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

REGLAMENTO PARTICULAR III RALLYSPRINT SES SALINES

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable por cada minuto de adelanto 1 minuto de penalización por cada minuto de retraso 10 segundos de penalización.

El presente Reglamento está compuesto de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado a efectos deportivos, el 12/02/2025
Le corresponde el Permiso de Organización nº 08/2025 para el 29 de marzo

A handwritten signature in black ink is written over a blue logo that reads 'FAIB' in a stylized, bold font.

Fdo. Josep M. Cifre-Director Deportivo FAIB